

DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 4 05 22 expte. 9 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8374W-LG962-KQP12 Fecha de emisión: 16 de Mayo de 2022 a las 9:17:24 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- MPC - SECRETARIO SUPLENTE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 13/05/2022 11:48 2.- MPC - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 16/05/2022 09:16	ESTADO FIRMADO 16/05/2022 09:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 990241 8374W-LG962-KQP12 89C047756CEDE246605627479136AFC1FAFA2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4 DE MAYO DE 2022

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Sergio Parra Perales (Presidente).

VOCALES:

D^a. Cristina Moro Sanjuán (Vicesecretaria General).

D^a. Concepción Presa Matilla (Viceinterventora).

D. José Pastor Martínez. (Técnico de Urbanismo).

SECRETARIA DE MESA:

D. Ángel López Torrejón.

APOYO DE CONTRATACIÓN:

D^a. Isabel Chávarri Lázaro. (Técnico del Servicio de Contratación).

En Valdemoro a 4 de mayo de 2022, siendo las 9.20 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada "ut supra" para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

ÚNICO.- Dar cuenta del informe de valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas, y clasificación de los licitadores admitidos al procedimiento de contratación a través de procedimiento abierto sujeto a regularización armonizada, tramitación ordinaria, para la adjudicación "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PAVIMENTOS EN EL MUNICIPIO DE VALDEMORO", (expte 9/19), y en su caso aprobación.

Se da cuenta del Informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 29 de abril de 2022, con código para validación GYENQ-Q9JQ4-AAH83, de valoración de criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas, en el que a tenor literal :

"Determinación de ofertas anormalmente bajas"

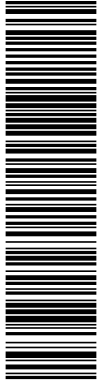
Para la determinación de las ofertas anormalmente bajas, se estará a lo dispuesto en el apartado F de las características generales del contrato del Anexo I.

Teniendo en cuenta que se han presentado tres empresas, para determinar las ofertas anormalmente bajas, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el punto 3 de los "criterios baja desproporcionada":

CRITERIOS BAJA DESPROPORCIONADA:

3. Si concurren **tres o más empresas licitadoras**, se considerará anormalmente baja la oferta que cumpla con uno de los dos criterios siguientes:

DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 4 05 22 expte. 9 2019	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8374W-LG962-KQP12 Fecha de emisión: 16 de Mayo de 2022 a las 9:17:24 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MPC - SECRETARIO SUPLENTE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 13/05/2022 11:48 2.- MPC - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 16/05/2022 09:16
ESTADO FIRMADO 16/05/2022 09:16	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 990241 8374W-LG962-KQP12 89C047756CEDE24649527479136AFC1FAFA2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

a) Que la oferta económica sea inferior en más de un 10 por ciento a la media aritmética de todas las ofertas económicas presentadas.

b) Que la puntuación que le corresponda al resto de criterios de adjudicación distintos del precio sea superior a la suma de la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas y la desviación media de estas puntuaciones.



	EMPRESA	Criterio a)		Criterio b)		OFERTA ANOR. BAJA
		OFERTA ECONÓMICA	OE < (Media - 10%)	PUNTUACIÓN RESTO CRITERIOS	P>(M+DM)	
1	LICUAS S.A.	1.418.385,90	SI	22,95	NO	SI
2	TEODORO DEL BARRIO S.A.	1.612.895,54	NO	19,25	NO	NO
3	AUDECA S.L.U.	1.801.806,29	NO	23,15	NO	NO
	Media	1.611.029,24	Media	21,78		
	10%	161.102,92	DM	1,69		
	Media - 10%	1.449.926,32	Media + DM	23,47		



DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 4 05 22 expte. 9 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8374W-LG962-KQP12 Fecha de emisión: 16 de Mayo de 2022 a las 9:17:24 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- MPC - SECRETARIO SUPLENTE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 13/05/2022 11:48 2.- MPC - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 16/05/2022 09:16	ESTADO FIRMADO 16/05/2022 09:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 990241 8374W-LG962-KQP12 89C047756CEDE246495627479136AFC1FAFA2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro



Conclusión

Atendiendo a los resultados obtenidos, se aprecia que la oferta de la empresa **LICUAS S.A.**, se considera en principio **desproporcionada o temeraria**, al cumplir con uno de los criterios establecidos en lo dispuesto en apartado a) del punto 3 de los "criterios baja desproporcionada", al ser su oferta económica inferior en más de un 10 por ciento a la media aritmética de todas las ofertas económicas presentadas".

Los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad aprobar esta valoración y en atención a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público que establece: "*que cuando la mesa de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen su oferta*", acuerdan por unanimidad:

1. Considerar que la oferta presentada por LICUAS, S.A. con N.I.F. nº: A78066487 puede ser calificada como anormal o desproporcionada,

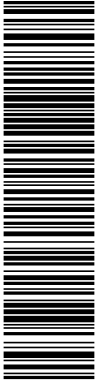
2. Dar trámite de audiencia a LICUAS, S.A por un plazo de 5 días hábiles desde el siguiente a la comunicación para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta. Concretamente podrá pedir justificación sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel de precio o costes de la misma y, en particular, conforme al artículo 149.4 LCSP:

- El ahorro que permite el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de fabricación.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- o, la posible obtención de una ayuda del Estado.

Si el último día del plazo fuese inhábil se entenderá que concluye el primer día hábil siguiente.



DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 4 05 22 expte. 9 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8374W-LG962-KQP12 Fecha de emisión: 16 de Mayo de 2022 a las 9:17:24 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- MPC - SECRETARIO SUPLENTE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 13/05/2022 11:48 2.- MPC - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 16/05/2022 09:16	ESTADO FIRMADO 16/05/2022 09:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 990241 8374W-LG962-KQP12 89C047756CEDE246405627479136AF64C1FAFA2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

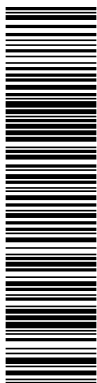


Ayuntamiento de Valdemoro

Y siendo las 9:30 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretario doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Sr. Presidente de la Mesa.



DOCUMENTO .Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 4 05 22 expte. 9 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8374W-LG962-KQP12 Fecha de emisión: 16 de Mayo de 2022 a las 9:17:24 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- MPC - SECRETARIO SUPLENTE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 13/05/2022 11:48 2.- MPC - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 16/05/2022 09:16	ESTADO FIRMADO 16/05/2022 09:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 900241 8374W-LG962-KQP12 89C047756CEDE246605627479136AF64C1FAFA2) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

VºBº

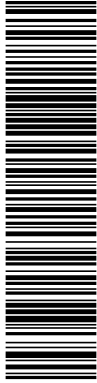
Presidente de la Mesa.
Fdo.: Secretario de la Mesa

Diligencia.- para hacer constar que, remitida a todos los miembros asistentes a la Mesa de contratación, por correo electrónico, el acta de la sesión de fecha 04/05/2022, y habiéndose manifestado conformidad con la misma, por el mismo medio, por todos los asistentes, el acta se considera aprobada en la misma reunión, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 4 05 22 expte. 9 2019	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8374W-LG962-KQP12 Fecha de emisión: 16 de Mayo de 2022 a las 9:17:24 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- MPC - SECRETARIO SUPLENTE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 13/05/2022 11:48 2.- MPC - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 16/05/2022 09:16

ESTADO
FIRMADO
16/05/2022 09:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 990241 8374W-LG962-KQP12 89C047756CEDE246405627479136AF64C1FAFA2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

EL SECRETARIO

Fdo.:

VºBº, EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.:

